



LA DECISIÓN DE AMPLIAR EL VOLUMEN DE EXTRACCIÓN A LA PRESA LUIS L. LEÓN, BASADA ESTRICTAMENTE EN ELEMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES

- El objetivo es dar cumplimiento, en tiempo y forma, al Tratado Internacional de Aguas con los Estados Unidos.

El volumen de agua necesario para atender las necesidades de los agricultores y de otras actividades económicas en la región de Ojinaga está asegurado, a pesar del incremento en el volumen de extracción que se inició este lunes 8 de junio en la presa Luis L. León, también conocida como *El Granero*, en Chihuahua.

Como explicó hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa, el motivo de esta extracción es dar cumplimiento, en tiempo y forma, al Tratado Internacional de Aguas suscrito entre los Gobiernos de México y Estados Unidos en 1944.

Como se sabe, debido a que el ciclo 34 (2010-2015) de pago del Tratado se cerró con un adeudo, es obligatorio entregar los volúmenes completos del ciclo 35 (2015-2020) a más tardar en octubre del presente año. Dado que el tiempo que lleva el agua en su transcurso de un punto a otro son días hasta alcanzar la frontera con Estados Unidos, es un proceso lento y completar el volumen total que debe aportar México toma varios meses.

La decisión de incrementar el volumen de extracción en dicha presa –que, al momento de iniciar con esta medida, contaba con 177 millones de metros cúbicos de almacenamiento– se tomó con base en elementos estrictamente legales y técnicos, atendiendo a la estrategia del Gobierno Federal para cumplir con sus obligaciones internacionales y dar certidumbre jurídica y técnica a los usuarios de la región.

ooOoo

